Alcaldía de Medellín

CERTIFICACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

DORA PATRICIA ORTIZ GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 42775537 de Itagüí, en calidad de Líder de Proyecto del Equipo de Evaluación y Seguimiento a la Ejecución del POT adscrito a la Unidad de Planificación Territorial, de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, como encargada de recibir las observaciones al **DECRETO PROVISIONAL 1720018314 DE 2020** *"Por medio del cual se modifica el artículo 71 del Decreto 471 de 2018 (por el cual se expiden las normas reglamentarias de detalle aplicables a las actuaciones y procesos de urbanización, parcelación, construcción, reconocimiento de edificaciones y demás actuaciones en el territorio municipal y se dictan otras disposiciones*", en virtud de su publicación en la página web, me permito CERTIFICAR que NO se han recibido observaciones a través de correo electrónico o cualquier otro medio. El lapso de tiempo que la Resolución ha estado publicada es entre los días 31 de diciembre de 2020 y 07 de enero de 2021, ambas fechas incluidas.

Para constancia se firma en Medellín a los 07 días del mes de Enero de 2021.

DORA PATRICIA ORTIZ GÓMEZ
CC 42775537 de Itagui
Líder de Proyecto
Equipo de Evaluación y Seguimiento a la Ejecución del POT
Unidad de Planificación Territorial
Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad